



RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL INSTITUTO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL (IVACE), POR LA QUE SE ADJUDICAN Y DENIEGAN LAS AYUDAS DE LA CONVOCATORIA DE FOMENTO DE INSTALACIONES DE AUTOCONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LOS MUNICIPIOS DE LA COMUNITAT VALENCIANA CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022.

Vista la Resolución de 24 de marzo de 2022, del presidente del IVACE, por la que se convoca ayudas destinadas al fomento de instalaciones de autoconsumo de energía eléctrica en los municipios de la Comunitat Valenciana con cargo al presupuesto del ejercicio 2022 (DOGV núm. 9309, de 30 de marzo de 2022).

Vista el acta de la comisión encargada de elevar propuesta de concesión de ayudas de la convocatoria de fomento de instalaciones de autoconsumo de energía eléctrica en los municipios, celebrada el día 19 de julio de 2021.

Conforme con la propuesta de la comisión y haciendo uso de las atribuciones que me confiere el artículo 10 de la Resolución de 24 de marzo de 2022, del presidente del Instituto IVACE, que establece que, vista la propuesta de adjudicación contenida en el acta de la comisión, el presidente del IVACE resolverá sobre la adjudicación del instrumento financiero combinado préstamo bonificado-subvención,

RESUELVO:

1. Adjudicar las ayudas de la convocatoria de fomento de instalaciones de autoconsumo de energía eléctrica en los municipios de la Comunitat Valenciana con cargo al presupuesto del ejercicio 2022, a los solicitantes y en los términos del anexo I. La adjudicación implica la concesión de ayudas reembolsables por importe de 2.292.329,74 euros y de subvenciones por importe total de 1.145.632,78 euros.
2. Denegar las solicitudes de la convocatoria de fomento de instalaciones de autoconsumo de energía eléctrica en los municipios de la Comunitat Valenciana, que no cumplen con los requisitos establecidos en dicha convocatoria, y que se relacionan en el Anexo II, por los motivos allí indicados.

Los beneficiarios estarán obligados al cumplimiento de la normativa y las bases establecidas en la convocatoria, y en especial al cumplimiento de las condiciones que se establecen en el artículo 10.6 de la Resolución de 24 de marzo de 2022 y con fecha límite 19 de noviembre de 2022. En caso de incumplimiento de dichas condiciones, la Dirección General del IVACE dictará resolución de revocación de la ayuda.

Asimismo, las entidades beneficiarias deberán cumplir con las medidas de transparencia previstas en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y de la Ley 1/2022, de 13 de abril, de transparencia y buen gobierno de la Comunitat Valenciana. En este sentido deberán suministrar al IVACE, previo requerimiento, toda la información que sea necesaria para el cumplimiento de las obligaciones previstas en la ley de transparencia, en el plazo de 15 días hábiles desde el requerimiento.



Una vez formalizada la contratación de la ejecución de las actuaciones objeto de ayuda, de acuerdo a las condiciones establecidas en el citado art. 10.6, a los plazos establecidos en esta resolución y una vez aportados los costes e inversión elegibles incluidos en el presupuesto final y definitivo de la actuación, mediante resolución de la Dirección General del IVACE, complementaria de esta resolución de concesión de la ayuda, se determinará el importe final del préstamo y la ayuda a fondo perdido a conceder.

Las ayudas recogidas en la presente resolución no quedan sujetas a la obligación de notificación o comunicación que establece el artículo 107.1 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) (BOE 27 de noviembre de 2009, núm.286), ya que no reúnen todos los requisitos del artículo 107 del citado Tratado para poder aplicar el principio de incompatibilidad con el mercado común, en concreto por el hecho de que por el tipo de actividades subvencionadas, constitutivas de una mejora en el servicio público, estas ayudas no falsean la competencia.

La presente resolución es definitiva en vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo competente de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

València,

Presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE)

ANEXO I

Gestión de Subvenciones IVACE

Anexo para la resolución/publicación de Ayudas Concedidas

Actuación : IAAUTF INSTALACIONES DE AUTOCONSUMO - SOLAR FOTOVOLTAICA

INSTALACIONES DE AUTOCONSUMO PARA AYUNTAMIENTOS

Expediente	Nif	Nombre	Proyecto	Municipio	Préstamo	S.B.E.	A Justificar	Subvención	%
IAAUTF/2022/1	P4626000F	AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL ARZOBISPO	INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICO AUTOCONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA EDIFICIO AYUNTAMIENTO	Villar Del Arzobispo	21.301,56	193,22	21.301,56	10.650,78	50,00
IAAUTF/2022/2	P1203600J	AYUNTAMIENTO DE CANET LO ROIG	INSTALACION SOLAR DE AUTOCONSUMO COMPARTIDO EN CANET LO ROIG	Canet Lo Roig	40.565,25	869,71	40.565,25	20.282,62	50,00
IAAUTF/2022/3	P4618600C	AJUNTAMENT D'ONTINYENT	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO COLECTIVO, CON EXCEDENTES, ACODIDA A COMPENSACIÓN, DE POTENCIA IGUAL A 30KW, EN LA UNED	Ontinyent	53.013,80	1.136,61	53.013,80	26.506,90	50,00
IAAUTF/2022/4	P4622200F	AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO	PROYECTO DE INSTALACION FOTOVOLTAICA AUTOCONSUMO 75 kW POLIDEPORTIVO INTERNUCLEOS SAGUNTO	Sagunto	78.795,22	2.501,54	78.795,22	39.397,61	50,00
IAAUTF/2022/6	P0309000H	ajuntament de mutxamel	FV CENTRO SOCIAL LA HUERTA	Mutxamel	14.984,64	321,27	17.323,69	7.492,32	43,25
IAAUTF/2022/7	P0309000H	ajuntament de mutxamel	FV CASA DEL RAVALET	Mutxamel	11.654,72	249,87	11.654,72	5.827,36	50,00
IAAUTF/2022/8	P4622200F	AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO	PROYECTO INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA AUTOCONSUMO 45kW CEIP MARIA YOCASTA SAGUNTO	Sagunto	53.121,93	1.686,48	53.121,93	26.560,96	50,00
IAAUTF/2022/9	P1203800F	AYUNTAMIENTO DE CASTELLFORT	INSTALACIÓN SOLAR DE AUTOCONSUMO COMPARTIDO EN CASTELLFORT	Castellfort	27.769,74	595,38	27.769,74	13.884,87	50,00
IAAUTF/2022/10	P1203400E	AJUNTAMENT DE CÀLIG	INSTALACIÓN DE AUTOCONSUMO A RED EN LA LLAR DE PENSIONISITES DE CÀLIG	Càlig	13.774,35	295,32	13.774,35	6.887,17	50,00
IAAUTF/2022/11	P1203400E	AJUNTAMENT DE CÀLIG	INSTALACIÓN DE AUTOCONSUMO A RED EN EL AYUNTAMIENTO DE CÀLIG	Càlig	16.608,41	356,08	16.608,41	8.304,20	50,00
IAAUTF/2022/13	P1203400E	AJUNTAMENT DE CÀLIG	INSTALACIÓN DE AUTOCONSUMO A RED EN EL EDIFICIO DE LA BANDA DE MÚSICA DE CÀLIG	Càlig	13.473,16	288,86	13.473,16	6.736,58	50,00
IAAUTF/2022/17	P4610000D	AJUNTAMENT DE CORBERA	INSTALACIÓ FOTOVOLTAICA DE 15.925 KWp PER AUTOCONSUM AMB EXCEDENTS A LA PISCINA MUNICIPAL DE CORBERA	Corbera	28.547,39	612,05	32.061,37	14.273,69	44,52
IAAUTF/2022/18	P1201600B	AYUNTAMIENTO DE ARTANA	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE 30 KW EN PISCINA MUNICIPAL	Artana	34.706,30	744,10	34.706,30	17.353,15	50,00
IAAUTF/2022/19	P4623700D	AJUNTAMENT DE SUECA	INSTAL·LACIÓ SOLAR FOTOVOLTAICA PER A L' AUTOCONSUM ELÈCTRIC DE L'EDIFICI MUNICIPAL CASA DE LA CULTURA	Sueca	26.000,00	557,43	26.000,00	13.000,00	50,00
IAAUTF/2022/20	P4616500G	AYUNTAMIENTO DE MASSALFASSAR	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA CONECTADA A RED SITA EN EL CENTRO CÍVICO DE MASSALFASSAR, VALENCIA	Massalfassar	43.124,65	924,58	43.124,65	21.562,32	50,00
IAAUTF/2022/21	P0311600A	AYUNTAMIENTO DE SALINAS	INSTALACION DE BOMBEO SOLAR FOTOVOLTAICA PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SALINAS	Salinas	100.000,00	2.143,98	100.000,00	50.000,00	50,00
IAAUTF/2022/22	P0311800G	AYUNTAMIENTO SAN FULGENCIO	Instalación de autoconsumo colectivo de energía eléctrica en baja tensión mediante generador fotovoltaico de 81,75 kWp a colocar	San Fulgencio	98.498,84	2.111,79	98.498,84	49.249,42	50,00

Gestión de Subvenciones IVACE

Anexo para la resolución/publicación de Ayudas Concedidas

Actuación : IAAUTF INSTALACIONES DE AUTOCONSUMO - SOLAR FOTOVOLTAICA

INSTALACIONES DE AUTOCONSUMO PARA AYUNTAMIENTOS

Expediente	Nif	Nombre	Proyecto	Municipio	Préstamo	S.B.E.	A Justificar	Subvención	%
IAAUTF/2022/23	P0311800G	AYUNTAMIENTO SAN FULGENCIO	sobre la cubierta del edificio situado en C/ Trafalgar, 8 de San Fulgencio (Alicante) AUTOCONSUMO COLECTIVO - CENTRO SOCIAL AV. SAN FULGENCIO 237	San Fulgencio	26.620,00	570,73	26.620,00	13.310,00	50,00
IAAUTF/2022/26	P4617900H	AJUNTAMENT DE MUSEROS	PROYECTO DE INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE 15 KWN PARA AUTOCONSUMO	Museros	22.140,00	474,68	22.140,00	11.070,00	50,00
IAAUTF/2022/29	P0311800G	AYUNTAMIENTO SAN FULGENCIO	Instalación de autoconsumo colectivo de energía eléctrica en baja tensión mediante generador fotovoltaico de 38,87 kWp a colocar sobre la cubierta del colegio José María Manresa situado en C/ Lo Pletero, 3 de San Fulgencio (Alicante)	San Fulgencio	53.964,49	1.156,99	53.964,49	26.982,24	50,00
IAAUTF/2022/30	P0310100C	AYUNTAMIENTO DE PEDREGUER	INSTALACIÓ SOLAR FOTOVOLTAICA ESPAI CULTURAL	Pedreguer	80.489,20	1.726,26	80.489,20	40.214,60	49,96
IAAUTF/2022/31	P4613800D	AYUNTAMIENTO DE GODELLETA	INSTALACION FOTOVOLTAICA 20 KW PARA AUTOCONSUMO COLECTIVO EN TRES SUMINISTROS ASOCIADOS DEL AYUNTAMIENTO. ALMACEN MUNICIPAL	Godelleta	30.698,49	658,17	30.698,49	15.349,24	50,00
IAAUTF/2022/32	P1202100B	AYUNTAMIENTO DE BETXI	INSTALACION FOTOVOLTAICA DE 100 KW EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	Betxi	100.000,00	2.143,98	100.000,00	50.000,00	50,00
IAAUTF/2022/33	P0301200B	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGORFA	INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN DE GENERACIÓN FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO DE CENTRO SOCIAL en ALGORA (ALICANTE)	Algorfa	22.810,68	724,18	22.810,68	11.405,34	50,00
IAAUTF/2022/34	P4603500B	AJUNTAMENT D'ALMUSSAFES	INSTALACION SOLAR FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO DE LA SEDE CONSISITORIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES	Almussafes	10.865,73	232,96	10.865,73	5.432,86	50,00
IAAUTF/2022/35	P4620700G	AYUNTAMIENTO DE PUÇOL	INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA EN COLEGIO PÚBLICO LLUÍS VIVES	Puçol	32.534,19	697,53	32.534,19	16.267,09	50,00
IAAUTF/2022/36	P4618200B	AJUNTAMENT DE NOVETLE	INSTALACION SOLAR FOTOVOLTAICA DE 6,37kWp y 6kWn SOBRE LA CUBIERTA DEL CEIP JAIME I DE AUTOCONSUMO CON COMPENSACION DE ENERGIA	Novelé	14.399,00	308,71	14.399,00	7.199,50	50,00
IAAUTF/2022/37	P0311300H	AYUNTAMIENTO DE ROJALES	Instalación fotovoltaica de autoconsumo con vertido a red- IAAUTF, calle del Pino, n.º 2, bajo, esquina calle Almendros, n.º 8, Urbanización Ciudad Quesada, de Rojales	Rojales	16.292,65	349,31	16.292,65	8.146,32	50,00
IAAUTF/2022/39	P4613800D	AYUNTAMIENTO DE GODELLETA	INSTALACION FOTOVOLTAICA 75 KW PARA AUTOCONSUMO COLECTIVO EN CUATRO SUMINISTROS ASOCIADOS DEL AYUNTAMIENTOCOLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA (CEIP) DE GODELLETA	Godelleta	82.873,72	1.776,80	82.873,72	41.436,86	50,00
IAAUTF/2022/41	P4603100A	AYUNTAMIENTO DE ALGINET	PROYECTO DE INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO DE	Alginet	76.657,78	1.643,53	76.657,78	38.328,89	50,00

Gestión de Subvenciones IVACE

Anexo para la resolución/publicación de Ayudas Concedidas

Actuación : IAAUTF INSTALACIONES DE AUTOCONSUMO - SOLAR FOTOVOLTAICA

INSTALACIONES DE AUTOCONSUMO PARA AYUNTAMIENTOS

Expediente	Nif	Nombre	Proyecto	Municipio	Préstamo	S.B.E.	A Justificar	Subvención	%
IAAUTF/2022/42	P4601700J	AYUNTAMIENTO DE ALZIRA	10 kWn EN ESTANCIAS DE LA POLICÍA LOCAL DE ALGINET Instalación solar fotovoltaica para autoconsumo colectivo con excedentes acogida a compensación en CEIP Gloria Fuertes	Alzira	100.000,00	2.143,98	100.000,00	50.000,00	50,00
IAAUTF/2022/43	P0309300B	AYUNTAMIENTO DE NOVELDA	PROYECTO DE AUTOCONSUMO EN CUBIERTA PARA UNA INSTALACIÓN PÚBLICA DE 30KWn	Novelda	42.837,63	388,57	42.837,63	21.418,81	50,00
IAAUTF/2022/44	P4602000D	AJUNTAMENT DE L'ALCUDIA DE CRESPINS	Proyecto Técnico Autoconsumo Fotovoltaico 40kWp Casa de la Cultura	Alcúdia De Crespins, L'	59.257,39	537,50	59.257,39	29.628,69	50,00
IAAUTF/2022/45	P4614400B	AYUNTAMIENTO DE JALANCE	NUEVA INSTALACIÓN DE AUTOCONSUMO COLECTIVO FOTOVOLTAICO DE 40 kW Y 54 kWp CON COMPENSACIÓN DE EXCEDENTES A TRAVÉS DE RED INTERIOR SOBRE LA CUBIERTA PLANA DEL COLEGIO PÚBLICO DE JALANCE PARA EL COLEGIO Y LA RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD SAN BLAS EN	Jalance	69.880,13	1.498,22	69.880,13	34.940,06	50,00
IAAUTF/2022/46	P4625700B	AYUNTAMIENTO DE VILALLONGA/VILLALONGA	INSTALACIÓN DE AUTOCONSUMO DE ENERGÍA ELECTRICA EN EDIFICIO DESTINADO A ESCOLETA INFANTIL	Villalonga	25.761,52	552,32	25.761,52	12.880,76	50,00
IAAUTF/2022/47	P4601700J	AYUNTAMIENTO DE ALZIRA	Instalación solar fotovoltaica para autoconsumo colectivo con excedentes acogida a compensación en CEIP Federico García Sanchiz	Alzira	82.751,34	1.774,17	82.751,34	41.375,67	50,00
IAAUTF/2022/48	P4617400I	AYUNTAMIENTO DE MONTSERRAT	NUEVA INSTALACIÓN DE AUTOCONSUMO FOTOVOLTAICO DE 40KW CON COMPENSACIÓN DE EXCEDENTES A RED EN LA CASA DE LA CULTURA MUNICIPAL (PENDIENTE DE CONTRATACIÓN Y/O LICITACION)	Montserrat	39.314,04	1.248,12	39.314,04	19.657,02	50,00
IAAUTF/2022/49	P4614100H	AJUNTAMENT DE GUADASSUAR	Instalación solar fotovoltaica de autoconsumo colectivo con excedentes de campo acogida a compensación EPA Guadassuar	Guadassuar	60.802,20	1.303,59	60.802,20	30.401,10	50,00
IAAUTF/2022/50	P0309400J	AYUNTAMIENTO DE LA NUCIA	Instalación fotovoltaica sobre cubierta para autoconsumo acogida al mecanismo de compensación simplificada de 16,89 kWp y 17 kWn	Nucia, La	26.575,84	843,71	26.575,84	13.287,92	50,00
IAAUTF/2022/52	P0309400J	AYUNTAMIENTO DE LA NUCIA	Instalación fotovoltaica sobre cubierta para autoconsumo sin excedentes de 21,25 kWp y 20 kWn	Nucia, La	33.434,12	1.061,45	33.434,12	16.717,06	50,00
IAAUTF/2022/53	P0309400J	AYUNTAMIENTO DE LA NUCIA	Instalación fotovoltaica sobre cubierta para autoconsumo acogida al mecanismo de compensación simplificada de 22,34 kWp y 20 kWn	Nucia, La	35.148,69	1.130,33	35.148,69	17.074,34	48,58
IAAUTF/2022/54	P1206100H	AYUNTAMIENTO DE FORCALL	Instalación FV de autoconsumo pozo suministro agua	Forcall	48.140,74	1.032,13	48.140,74	24.070,37	50,00

Gestión de Subvenciones IVACE

Anexo para la resolución/publicación de Ayudas Concedidas

Actuación : IAAUTF INSTALACIONES DE AUTOCONSUMO - SOLAR FOTOVOLTAICA

INSTALACIONES DE AUTOCONSUMO PARA AYUNTAMIENTOS

Expediente	Nif	Nombre	Proyecto	Municipio	Préstamo	S.B.E.	A Justificar	Subvención	%
IAAUTF/2022/55	P0307900A	AYUNTAMIENTO DE IBI	1015990Y: SV-06-2022 - IVACE 2022-AYUDAS DESTINADAS AL FOMENTO DE INSTALACIONES DE AUTOCONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	Ibi	99.841,91	2.140,53	99.847,91	49.923,95	50,00
IAAUTF/2022/56	P0312300G	AYUNTAMIENTO DE SAX	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA EN CASA MUSEO ALBERTO SOLS	Sax	12.100,00	259,42	12.100,00	6.050,00	50,00
IAAUTF/2022/58	P1206100H	AYUNTAMIENTO DE FORCALL	Instalacion Fv de autoconsumo piscina	Forcall	10.952,61	234,82	10.952,61	5.476,30	50,00
IAAUTF/2022/60	P1213500J	AJUNTAMENT DE VILA REAL	INSTALACIÓ FV AUTOCONSUM COLECTIVO TRINQUET	Vila-Real	68.607,00	1.470,92	68.607,00	34.303,50	50,00
IAAUTF/2022/61	P0312300G	AYUNTAMIENTO DE SAX	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA COLEGIO ALBERTO SOLS	Sax	15.125,00	324,28	15.125,00	7.562,50	50,00
IAAUTF/2022/62	P1213500J	AJUNTAMENT DE VILA REAL	INSTALACION FV AUTOCONSUMO COLECTIVO PABELLON BANCAJA	Vila-Real	99.937,53	2.142,64	99.937,53	49.968,76	50,00
IAAUTF/2022/63	P1213500J	AJUNTAMENT DE VILA REAL	INSTALACIÓN AUTOCONSUMO COLECTIVO CEIP CARLOS SARTHOU CARRERES	Vila-Real	41.817,60	896,56	41.817,60	20.908,80	50,00
IAAUTF/2022/64	P1213500J	AJUNTAMENT DE VILA REAL	INSTALACION FV AUTOCONSUMO COLECTIVO POLIDEPORTIVO MELILLA	Vila-Real	18.295,20	392,34	18.295,20	9.142,60	49,97
IAAUTF/2022/65	P4612800E	AYUNTAMIENTO DE FOIOS	INSTALACIÓN DE AUTOCONSUMO PARA EL ANTIC ESCORXADOR DE FOIOS	Foios	24.359,72	522,27	24.359,72	12.179,86	50,00
IAAUTF/2022/66	P4612800E	AYUNTAMIENTO DE FOIOS	INSTALACIÓN DE AUTOCONSUMO PARA LA LLAR DE LA MÚSICA	Foios	31.103,64	666,86	31.103,64	15.551,82	50,00
TOTALES del 2022 :					2.292.329,74	50.616,83	2.298.188,77	1.145.632,78	

ANEXO II

Gestión de Subvenciones IVACE
Anexo para la resolución/publicación de Ayudas Desestimadas

Actuación : IAAUTF INSTALACIONES DE AUTOCONSUMO - SOLAR FOTOVOLTAICA

Expediente	Nif	Nombre	Causa
IAAUTF/2022/5	P0309000H	ajuntament de mutxamel	99
IAAUTF/2022/12	P0309000H	ajuntament de mutxamel	113
IAAUTF/2022/14	P0309000H	ajuntament de mutxamel	99
IAAUTF/2022/15	P0309000H	ajuntament de mutxamel	99
IAAUTF/2022/16	P0309000H	ajuntament de mutxamel	113
IAAUTF/2022/27	P4622200F	AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO	147
IAAUTF/2022/28	P4622200F	AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO	147
IAAUTF/2022/38	P9614704F	MANCOMUNIDAD LA CANAL DE NAVARRES	147
IAAUTF/2022/40	P9614704F	MANCOMUNIDAD LA CANAL DE NAVARRES	147
IAAUTF/2022/51	P4602000D	AJUNTAMENT DE L'ALCUDIA DE CRESPINS	99

Gestión de Subvenciones IVACE
Anexo para la resolución/publicación de Ayudas Desestimadas

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
99	Otras causas.
100	La empresa se encuentra en una situación comparable a una calificación crediticia inferior a B-.
109	No se ha presentado el instrumento de control ambiental al que esté sometida la actividad o las instalaciones en las que la entidad solicitante vaya a afectar el proyecto.
110	Solicitud presentada fuera de plazo
111	La solicitud se ha presentado sin utilizar firma electrónica reconocida (en papel, por correo electrónico...)
113	La documentación aportada en la solicitud está incompleta o no permite la evaluación del proyecto
114	Documentación administrativa presentada incompleta y/o incorrecta
115	Documentación administrativa presentada fuera de plazo, incompleta y/o incorrecta
116	Documentación administrativa presentada fuera de plazo
117	Documentación técnica presentada incompleta y/o incorrecta
118	Documentación técnica presentada fuera de plazo, incompleta y/o incorrecta
119	Documentación técnica presentada fuera de plazo
120	La solicitud de ayuda se ha presentado de manera incorrecta (para ciertos tipos de solicitante sólo se admiten solicitudes de ayuda presentadas ante el Registro Electrónico de la Generalitat)
121	La documentación de subsanación se ha presentado de manera incorrecta (para ciertos tipos de solicitante sólo se admite la documentación de subsanación presentada ante el Registro Electrónico de la Generalitat)
122	Documentación técnica y/o administrativa presentada incompleta y/o incorrecta
123	Documentación técnica y/o administrativa presentada fuera de plazo
134	La empresa no se encuentra al corriente en el cumplimiento de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
135	La empresa no se encuentra al corriente en el cumplimiento de la Ley para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres y/o de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
136	La empresa no se encuentra al corriente en el cumplimiento de la Ley de Prevención de la Contaminación y Calidad Ambiental
137	El solicitante incurre en las características de empresa en crisis.
144	La empresa está sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado común.
145	El solicitante no dispone de las autorizaciones administrativas preceptivas, y/o no se encuentra inscrita en los Registros Públicos pertinentes.
147	Las características del solicitante de la ayuda no se ajustan a los requisitos establecidos en la presente convocatoria
148	No se ha presentado el instrumento de control ambiental al que esté sometida la actividad o las instalaciones en las que la entidad solicitante vaya a afectar el proyecto.
150	Los costes del proyecto no se ajustan a las bases y criterios del programa
151	El objeto del proyecto no se considera acorde con las actividades subvencionables previstas en la convocatoria.
152	El coste elegible del proyecto no respeta los límites establecidos en la convocatoria.
153	El apoyo al proyecto supondría superar el límite de acumulación de ayudas previsto en la normativa europea de competencia establecida en la convocatoria.
154	Los costes asociados al proyecto han recibido ayudas en el marco de otras convocatorias procedentes de otras administraciones, independientemente de que éstas procedan o no del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y/o del Fondo Social Europeo (FSE).
161	El proyecto no cumple con el efecto incentivador de la ayuda y/o el proyecto se ha iniciado con anterioridad a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda.
166	El proyecto objeto de ayuda ha sido subvencionado total o parcialmente en otras convocatorias.
167	Los equipos y/o instalación que forman parte del proyecto objeto de ayuda no cumplen con los requisitos técnicos especificados en la presente convocatoria

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
168	La fecha de fin de proyecto indicada en el impreso de solicitud es posterior a la fecha límite fijada para acreditar la realización del proyecto objeto de ayuda
169	Las fechas de inicio y/o fin de proyecto indicadas en el impreso de solicitud son anteriores a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda
170	Las características del proyecto objeto de la solicitud de ayuda, no se ajustan a los requisitos establecidos en la presente convocatoria
173	Se han presentado justificantes de gasto que no se encuentran entre la relación de formas de pago válidas contempladas en las bases de la presente convocatoria
174	Los justificantes de pago aportados no se encuentran entre la relación de formas de pago válidas contempladas en las bases de la presente convocatoria.
176	Las fechas de los justificantes de gasto y/o pago presentados son anteriores a la fecha de la solicitud.
177	Según el justificante de gasto aportado, la forma de pago no se encuentra entre la relación de formas de pago válidas contempladas en las bases de la presente convocatoria.
181	Aplicando los criterios de valoración establecidos en la convocatoria de ayudas, el proyecto ha obtenido una puntuación inferior a 35 puntos, puntuación mínima establecida en la Resolución de ayudas.
182	No presenta documentación acreditativa de que la conexión del consumo a la red eléctrica de distribución resulta inviable desde el punto de vista técnico, medioambiental y/o económico (documento de la compañía distribuidora de electricidad).
200	La empresa o entidad no ha acreditado encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones medioambientales de conformidad con lo previsto en la convocatoria de ayudas

Gestión de Subvenciones IVACE

Anexo para la resolución/publicación de Ayudas Desestimadas

CÓDIGO	EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN
99	IAAUTF/2022/5	Otras causas. El baremo es inferior a los 35 puntos, puntuación mínima exigida en la Resolución de la Convocatoria.
99	IAAUTF/2022/14	Otras causas. El baremo es inferior a los 35 puntos, puntuación mínima exigida en la Resolución de la Convocatoria.
99	IAAUTF/2022/15	Otras causas. El baremo es inferior a los 35 puntos, puntuación mínima exigida en la Resolución de la Convocatoria.
99	IAAUTF/2022/51	Otras causas.Expediente repetido